



Fundación Universidad de Oviedo



Universidad de Oviedo

---

**ADENDA NUMERO UNO AL CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DE OVIEDO Y LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. PARA LA FORMACION PRACTICA DE TITULADOS**

**REUNIDOS**

De una parte, D<sup>ª</sup>. Teresa Vigón Arvizu, con NIF 10.562.085-W, que interviene en nombre y representación de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias S.A. (en adelante Asturex), con CIF A-74159500, con poderes suficientes para contratar, representación que ostenta según resulta de la escritura otorgada ante la notaria del Ilustre Colegio de Oviedo, D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> Isabel Valdés-Solís Cecchini, el día 5 de febrero de 2019 y con el número 1.119 de su protocolo notarial.

Y de otra, D<sup>ª</sup>. Begoña Cueto Iglesias, con NIF 09.423.121-K, Vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa, por Delegación del Sr. Rector Magnífico, otorgada por Resolución de 12 de enero de 2022 (BOPA núm. 9 de 14 enero de 2022), en nombre y representación de la Universidad de Oviedo, con NIF Q-3318001-I y sede en la calle San Francisco, nº 5 de Oviedo.

**EXPONEN**

**PRIMERO.-** Que con fecha 23 de diciembre de 2021, las partes suscribieron un convenio marco de colaboración para la formación práctica de titulados y tituladas de la Universidad de Oviedo, tanto en el centro de trabajo de Asturex como en las instalaciones de las empresas que participan en el Programa de becas Asturex de iniciación a la exportación.

**SEGUNDO.-** Que a fecha de firma de la presente adenda, las partes desean ampliar esta colaboración en el marco del Programa Suma Talento, cuya gestión se ha encargado a la Fundación Universidad de Oviedo (en adelante FUUO MP), como medio propio y servicio técnico de la Universidad de Oviedo, con el objeto de formar a titulados y tituladas de la Universidad en las instalaciones de las empresas que participan en los programas de Asturex Digital Export Roadmap y Exporta Más, vinculados al programa de iniciación a la exportación.

**TERCERO.-** Que es voluntad de ambas partes ampliar la colaboración, al amparo del Convenio suscrito, conforme a las siguientes

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.-** Las empresas que participan en los programas Digital Export Roadmap y Exporta Más, gestionados por Asturex, podrán acoger a personas tituladas de los últimos 4 años de la Universidad de Oviedo a través del Programa Suma Talento, gestionado por la FUUO, conforme a las condiciones establecidas en el Programa.

---



Fundación Universidad de Oviedo



Universidad de Oviedo

**SEGUNDA.-** Que Asturex financia la estancia de los becarios en las empresas que participan en los programas indicados en la primera cláusula con el objetivo de formarles en el proceso de internacionalización.

A estos efectos, Asturex deberá transferir a la FUO MP la cuantía económica necesaria para hacer frente a las obligaciones derivadas de esta colaboración, incluyéndose a tal efecto, además de la dotación económica, los gastos de gestión y la cotización a la Seguridad Social a cargo de la empresa.

**TERCERA.-** En todo lo no previsto expresamente en el presente documento, continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el Convenio firmado por las partes el 23 de diciembre de 2021.

Y en prueba de conformidad con el contenido de la presente adenda, las partes la firman electrónicamente, en el lugar donde se encuentran sus respectivas sedes, entendiéndose que el día de su formalización es aquel en que la misma sea suscrita por el último de los firmantes.

**POR ASTUREX**

**POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**Fdo.: D<sup>a</sup>. Teresa Vigón Arvizu**

**Fdo.: D<sup>a</sup>. Begoña Cueto Iglesias**

**Se da por informada, la FUO MP**

**Fdo.: Santiago Fernández López**

**Director-Gerente**

---